



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Diploma de

Especialidad en Psiquiatría

A la señorita

Claudia López Bustos

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día seis de febrero de dos mil trece.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el presente Diploma en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil trece.

El Secretario General

L.E. David Vega Niño

El Rector de la Universidad Arq. Manuel F. Villar Rubio